

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE.: N° 0113/16**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar sobre la presencia de “caballos sueltos en la vía pública”, inquietud planteada por algunos vecinos de la ciudad, lo siguiente:

- 1.- Si se han recibido denuncias formales sobre el tema en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 a la fecha de la presente.
- 2.- Procedimientos que se aplican ante la detección de caballos sueltos.
- 3.- Detalle de multas aplicadas por la mencionada infracción, tal lo previsto en las normativas municipales vigentes, en igual tiempo al citado en el punto 1.-
- 4.- Si se han denunciado accidentes consecuencia de la problemática mencionada.
- 5.- Todo otro dato que pueda resultar de interés para el análisis del Cuerpo.

SALA DESESIONES, 28 de julio de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE